

Si eres una Pyme,  
asociación o entidad  
ubicada en Navarra,  
**¡Entérate!**

# Ya están disponibles las subvenciones para acciones de formación del Servicio Navarro de Empleo

**INFÓRMATE EN AEVA  
Y PARTICIPA**

661 769 753 | 948 48 84 48  
contacto@empresasdearanguren.com



Organiza: **AEVA**  
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL VALLE DE ARANGUREN

[www.empresasdearanguren.com](http://www.empresasdearanguren.com)  
contacto@empresasdearanguren.com  
Tfno. 661 76 97 53 | 948 48 84 48  
C/ Nueva 8, of. 8 - 31192. Mutilva (Navarra).

Colabora:



## SUBVENCIONES PARA ACCIONES FORMATIVAS EN PYMES

Entidad que concede: SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las ayudas las empresas privadas ubicadas en Navarra que tengan la consideración de PYME y podrán solicitar individualmente o en agrupación de empresas

Cuantía económica total de la subvención anual: 300.000 EUROS

Objeto de la subvención: financiar acciones formativas dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones como a la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados. Las acciones formativas deberán contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente, para así lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas.

Plazo de ejecución de las acciones: desde la fecha de la concesión hasta noviembre 2017

Entidades que pueden impartir las acciones formativas: la propia empresa con sus medios propios o la empresa podrá subcontratarla con una entidad externa. En el caso de que la empresa opte por subcontratar la formación a una entidad externa se requerirá inscripción en el correspondiente registro a la entidad de formación que la imparta.

Características de las acciones:

- formación de cualquier rama y en modalidad presencial
- Serán subvencionadas hasta un máximo de 70 horas.
- La duración de la acción formativa no podrá ser inferior a 10 horas.
- Serán subvencionable hasta el 70 por ciento del coste financiable de las acciones.
- Máximo de 15 alumnos por acción formativa
- Requisitos de los alumnos: trabajadores ocupados

Obligación de contratación: NINGUNA

## SUBVENCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACION

Entidad que concede: SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Beneficiarios: Está dirigida a empresas, asociaciones empresariales y otras entidades, ubicadas en la Comunidad de Navarra y que se comprometan a contratar al menos al 60% de los participantes que finalicen las acciones formativas.

Cuantía económica total de la subvención anual: 900.000 EUROS

Objeto de la subvención: aumentar el nivel de contratación de trabajadores en desempleo.

Plazo de ejecución de las acciones: desde la fecha de la concesión hasta noviembre 2017

Entidades que pueden impartir las acciones formativas: Las empresas que desarrollen acciones formativas para desempleados con compromiso de contratación podrán hacerlo a través de sus propios medios, siempre que cuenten con el equipamiento adecuado para este fin. Las empresas beneficiarias pueden subcontratar parcial o totalmente los servicios de formación.

Características de las acciones:

- Las acciones formativas tendrán una duración máxima de 300 horas, pudiendo ser Certificados de Profesionalidad o cursos de formación a medida de las necesidades de la empresa.
- Serán subvencionable el 100 % de las acciones.
- Máximo de 25 alumnos por acción formativa
- Requisitos de los alumnos: trabajadores desempleados
- Formación presencial.

Obligación de contratación: 60% de los participantes.

Enlace

[https://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/6196/Ayuda-a-empresas-para-acciones-de-formacion-con-compromiso-de-contratacion-2017](https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6196/Ayuda-a-empresas-para-acciones-de-formacion-con-compromiso-de-contratacion-2017)